

RESUMEN EJECUTIVO

DEFENDER LA AMAZONÍA BAJO AMENAZA



Violencia, criminalización y protección insuficiente de las personas defensoras de derechos humanos, colectivos y de la naturaleza en la Amazonía de Colombia, Ecuador y Perú



RESUMEN EJECUTIVO

DEFENDER LA AMAZONÍA BAJO AMENAZA

**Violencia, criminalización y protección insuficiente
de las personas defensoras de derechos humanos,
colectivos y de la naturaleza en la Amazonía de
Colombia, Ecuador y Perú**

**Informe de implementación e impactos del Programa de
“Defensa de Defensorxs de Amazon Frontlines”**

PERIODO DE ANÁLISIS: JULIO DE 2024 – MAYO DE 2026

Elaborado por: Lina María Espinosa y Nathaly Saritama Fernández

Revisión editorial: Raúl Estrada y Luisana Aguilar.

Gráficos: Lina María Espinosa y Nathaly Saritama Fernández

Diseño y diagramación: Mónica Aranda y Omar Bobadilla.

Fotografías: Fundación Alianza Ceibo y Amazon Frontlines.

Período de análisis: Julio de 2024 – Mayo de 2026.

Idioma: Español.

Área geográfica: Territorios ancestrales de pueblos y naciones originarias transfronterizas – Ecuador, Colombia y Perú.

Publicación y reproducción: Se autoriza la publicación, reproducción y distribución total o parcial de la información contenida en el presente informe, en medios físicos y digitales, siempre que se cite adecuadamente la fuente y se respete la integridad, el contexto y el sentido original de sus contenidos.

AF AMAZON
FRONTLINES

RESUMEN EJECUTIVO

Visión General

La región amazónica atraviesa una crisis estructural que amenaza tanto la biodiversidad global como los derechos fundamentales de quienes habitan y protegen sus territorios. En el contexto de los países analizados —Colombia, Ecuador y Perú—, la labor de defensa de derechos humanos, territoriales y ambientales se ha convertido en una actividad de alto riesgo.

No se trata de incidentes aislados. La crisis surge de la convergencia entre economías ilícitas, expansión extractiva, débil presencia estatal y un preocupante deterioro del espacio cívico. En este entorno, las agresiones funcionan como mecanismos para desarticular la gobernanza comunitaria, fracturar el tejido social y neutralizar la resistencia frente a intereses económicos y criminales.



Las Guardias Comunitarias (Tayak Runakuna) de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza (PAKKIRU) deben conocer su cosmovisión (origen/historia), territorio, derecho propio, legalidad y legitimidad de la guardia indígena. Foto: David Díaz / Amazon Frontlines.

Ante la brecha crítica que existe entre la urgencia de las amenazas y la ineficacia de los mecanismos estatales de respuesta, durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y mayo de 2026, Amazon Frontlines implementó un mecanismo de respuesta rápida que acompañó 39 casos urgentes para responder a situaciones de riesgo urgente.

El Programa Defender Defensorxs

La organización estableció de forma oficial el programa "Defender Defensorxs" en el último trimestre de 2024. La experiencia documentada confirma que la protección efectiva no puede limitarse a esquemas de seguridad física individual, los cuales suelen ser tecnocráticos, centralistas y desconectados de la realidad amazónica. Por el contrario, la protección debe entenderse como un proceso integral y colectivo que articule dimensiones jurídicas, psicosociales, espirituales, digitales y comunitarias, reconociendo que la labor de defensa es, en esencia, un acto organizativo.

- **Alcance:** Entre julio de 2024 y mayo de 2026, el programa acompañó 39 casos urgentes.
- **Resultados:** El 95% de los casos (37 de 39) reportaron continuidad plena en sus labores de defensa.

Indicador del Programa	Resultado documentado
Alcance del acompañamiento	39 subvenciones y acompañamientos entre julio de 2024 y mayo de 2026
Estado de implementación	33 medidas implementadas en su totalidad y 6 en implementación
Continuidad de la defensa	37 casos reportan continuidad plena y 2 continuidad parcial
Nivel de riesgo	25 casos con riesgo alto, 9 con riesgo medio y 5 con riesgo bajo

Contexto Regional: La Amazonía en Disputa

El informe identifica la criminalización como el principal mecanismo de persecución: representa cerca del 40 % de los casos registrados. Mediante el uso de los sistemas penal y administrativo, los Estados someten a quienes lideran la defensa a un desgaste financiero y emocional que los obliga a desviar recursos, tiempo y energía de sus labores territoriales hacia su propia supervivencia jurídica. El impacto trasciende a la persona afectada: estas acciones debilitan organizaciones sociales, guardias indígenas, estructuras de gobierno propio y redes de monitoreo territorial. Cuando una autoridad indígena o una persona defensora del ambiente es amenazada o judicializada, también se fractura la cohesión social y se siembra temor para paralizar la defensa de los derechos colectivos.

La Amazonía de Colombia, Ecuador y Perú se encuentra bajo una presión sin precedentes. El informe identifica tres ejes de crisis que configuran el riesgo:

1. **Economías Ilícitas y Extractivismo:** Superposición de minería legal e ilegal, extracción petrolera, tala, narcotráfico y acaparamiento de tierras.

2. **Regresión Democrática:** El Monitor CIVICUS califica a Colombia y Perú como países con espacio cívico “represivo”, mientras Ecuador es “obstruido”. Se observa un uso expansivo de estados de excepción y militarización.
3. **Violencia Estructural:** La defensa de los derechos humanos en estos territorios es una labor de alto riesgo debido a la impunidad sistémica y la debilidad institucional. La violencia no es una suma de incidentes aislados, sino un mecanismo deliberado para desarticular la gobernanza territorial.

Análisis por País: Patrones de Riesgo Diferenciados

El análisis comparativo entre los tres países permite observar matices en los patrones de riesgo.

Colombia: Paradoja de la Protección Formal

A pesar de tener uno de los marcos normativos más robustos (y la declaración de Estado de Cosas Inconstitucional por la Corte Constitucional), Colombia registra niveles críticos de violencia.

- Violencia vinculada a actores armados no estatales y economías ilícitas.
- La Unidad Nacional de Protección (UNP) está desbordada; sus esquemas individuales son insuficientes para proteger el tejido social y la gobernanza indígena.

Ecuador: Criminalización como Estrategia de Desgaste

Se observa una instrumentalización creciente del derecho penal y del control administrativo para restringir la participación pública y criminalizar el activismo ambiental. La criminalización constituye el riesgo dominante y concentra el 53,1 % de los casos reportados.

- Uso de tipos penales como “ataque y resistencia” o “financiamiento del terrorismo” para hostigar a líderes sociales.
- Simulación institucional. Existe la Defensoría del Pueblo, pero carece de un sistema interinstitucional vinculante y de presupuesto autónomo para prevenir riesgos. La normativa reciente (Ley de Transparencia Social) limita la autonomía organizativa.

Perú: Vacío ante Economías Ilícitas

Perú presenta una situación de alta vulnerabilidad donde la expansión de economías ilegales —como la expansión del narcotráfico, la minería y la tala— ocurre en zonas donde la presencia estatal es casi nula, lo que deja a los defensores en una situación de desamparo absoluto ante actores que operan con impunidad.

- Desconexión entre el Mecanismo Intersectorial de Protección y la realidad del terreno.
- La falta de ratificación del Acuerdo de Escazú simboliza la falta de voluntad política para abordar la crisis de defensores ambientales, quienes son



tratados frecuentemente como delincuentes o casos de violencia doméstica en lugar de defensores de derechos.

Los casos documentados en Colombia, Ecuador y Perú revelan condiciones comunes para la defensa de los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza. En los tres países, la presencia de proyectos mineros, petroleros y agroindustriales, así como de otras actividades intensivas en recursos naturales, coincide con amenazas, criminalización, fragmentación comunitaria y distintas formas de violencia. Sin embargo, estos patrones adquieren rasgos propios en cada contexto, según los actores involucrados, las modalidades de agresión y los mecanismos de protección disponibles.

Marco Normativo vs. Realidad

El informe subraya que en todos los casos, se observa una "simulación institucional" donde los Estados presentan protocolos y políticas formales para cumplir con estándares internacionales, pero carecen de la voluntad política, el presupuesto y la operatividad territorial para brindar una protección real.

- Obligaciones Estatales: Los Estados tienen el deber de prevenir, proteger e investigar.
- La falla: Los mecanismos actuales son centralistas, tecnocráticos y desconectados de las realidades amazónicas. Ignoran las necesidades de las mujeres (cuidado, chakra, familia) y de los pueblos indígenas (autonomía, gobierno propio).
- Conclusión Legal: La protección es una obligación estatal integral, no solo de instituciones especializadas; involucra a todo el aparato público (fiscalías, ministerios, gobiernos locales).

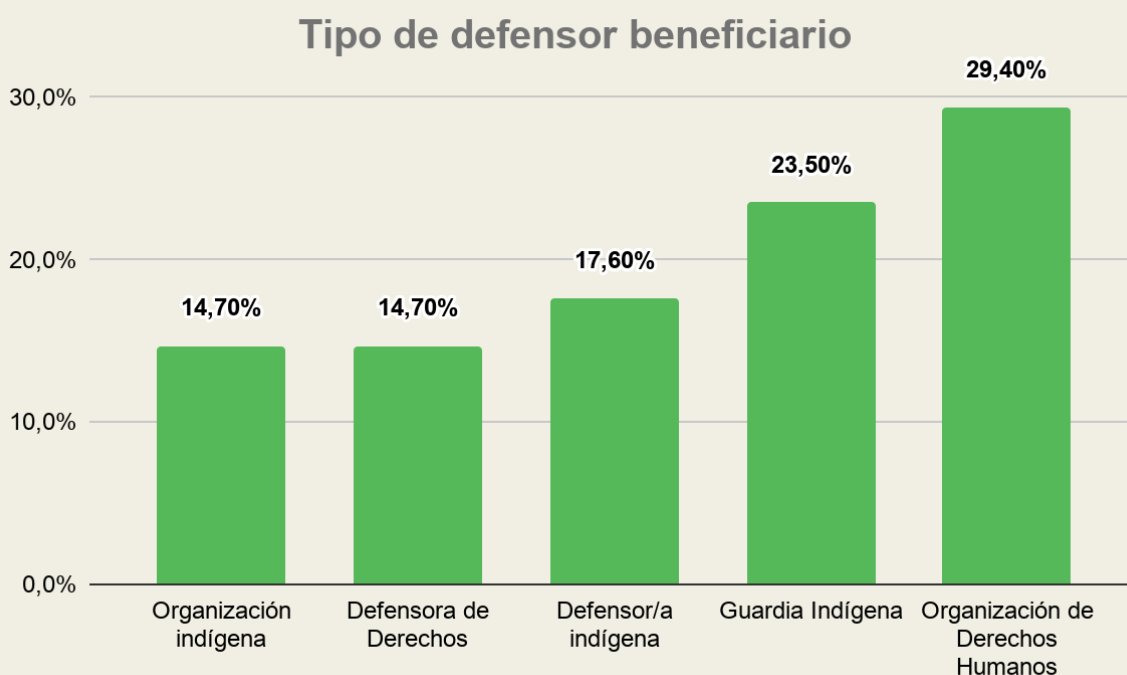
Caracterización de las Personas Defensoras

El Programa cumple una función estratégica en la documentación y generación de evidencia sobre la situación de quienes defienden la Amazonía. Cada apoyo permite registrar los perfiles de las personas afectadas, los actores que generan el riesgo, los tipos de amenaza, las medidas de protección implementadas y los resultados obtenidos.



El primer encuentro de Guardias Comunitarias (Tayak Runakuna) de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza (PAKKIRU) se realizó en la comunidad Valle Hermoso, ubicada en la cuenca del río Curaray en la Amazonía, a inicios de junio de 2025. En ese espacio, se abordaron temas como el gobierno propio, cosmovisión (origen/historia), territorio, derecho propio, legalidad y legitimidad de la guardia indígena. Foto: David Díaz / Amazon Frontlines.

Imagen 1. Perfiles de defensores en riesgo



Nota: Los porcentajes corresponden a 39 casos/subvenciones; las categorías fueron codificadas por el equipo del programa. Fuente: Programa "Defender Defensorxs", Amazon Frontlines, 2026.

La participación de mujeres defensoras es crítica. Ellas enfrentan riesgos específicos en el hogar y la chakra (espacios de vida y soberanía alimentaria), lo que requiere enfoques de protección interseccionales.

Tipo de Amenaza y Estrategias

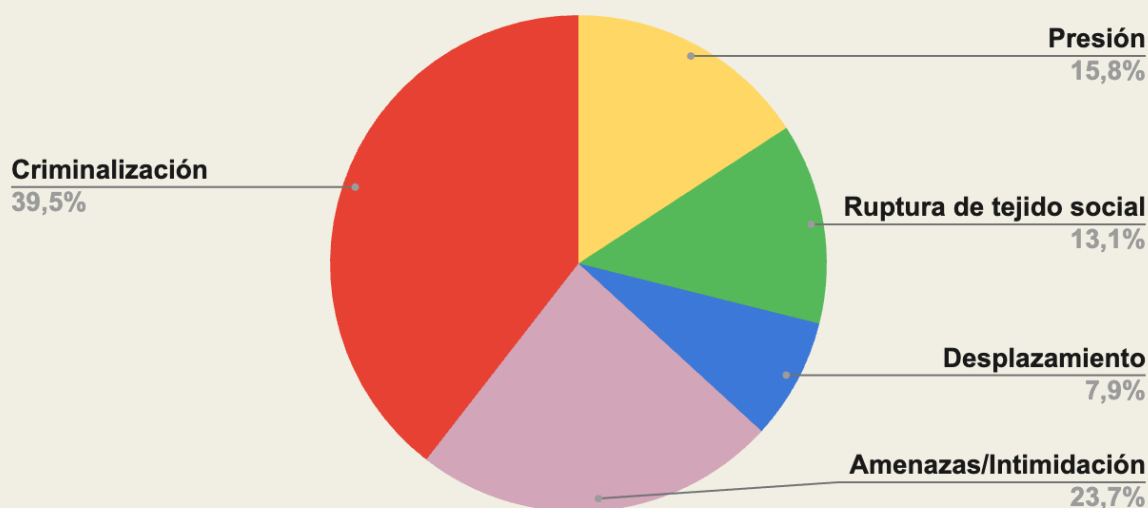
Las personas defensoras enfrentan patrones recurrentes de violencia, expresados tanto en agresiones directas como en mecanismos estructurales de control y restricción. Entre las manifestaciones más frecuentes se encuentran las amenazas, el hostigamiento, la vigilancia, la intimidación y otras acciones destinadas a generar temor e impedir la continuidad de las labores de defensa.



Mujeres de la Guardia de la nacionalidad Siona en Putumayo, Colombia. Foto: Nicolás Kingman / Alianza Ceibo

Imagen 2. Tipo de amenaza que enfrentan las personas defensoras

Tipo de amenaza



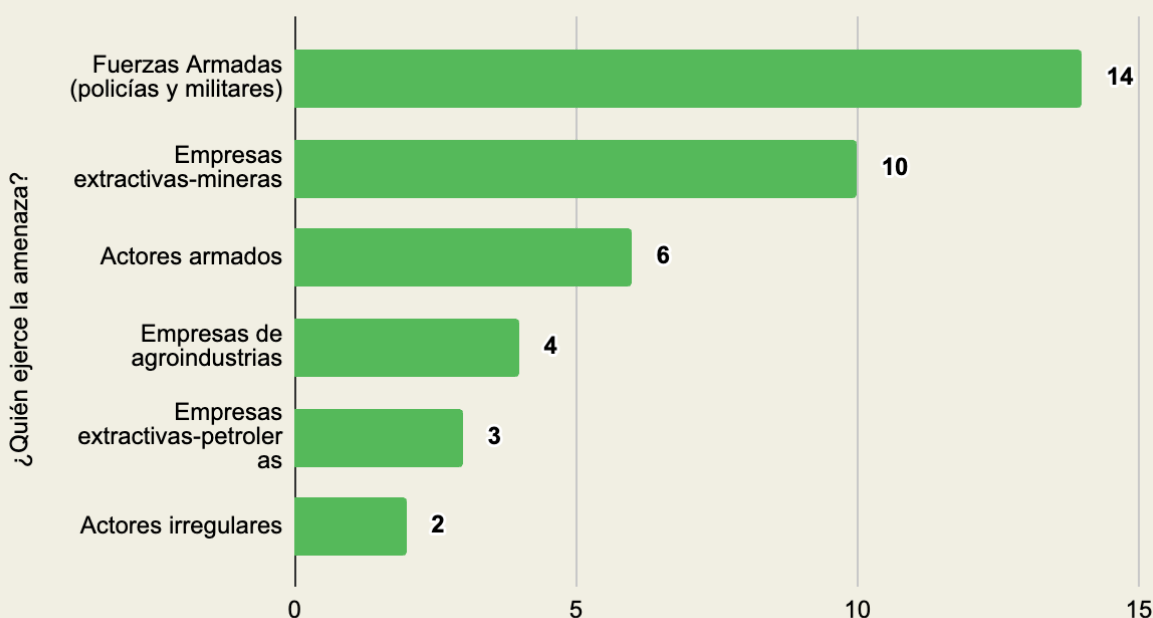
Fuente: Programa "Defender Defensorxs", Amazon Frontlines, 2026.

Nota metodológica: Esta gráfica ilustra los tipos de amenazas registradas, no el número de personas beneficiarias. Es importante notar que algunas personas defensoras han enfrentado múltiples tipos de amenazas.

De manera particular, las actividades extractivas, especialmente las relacionadas con la minería, los hidrocarburos y la expansión agroindustrial, aparecen de forma recurrente como factores generadores de conflictividad y riesgo para las personas, comunidades y organizaciones que defienden derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza. Asimismo, dentro de los casos analizados, las personas defensoras han denunciado cómo las actuaciones y omisiones de agentes estatales contribuyen a que enfrenten situaciones de riesgo e incluso a que se evidencie una polarización hacia los intereses empresariales, profundizando las condiciones de vulnerabilidad de las personas defensoras:

Imagen 3. Actores que ejercen las amenazas hacia las personas defensoras

¿Quién ejerce la amenaza?

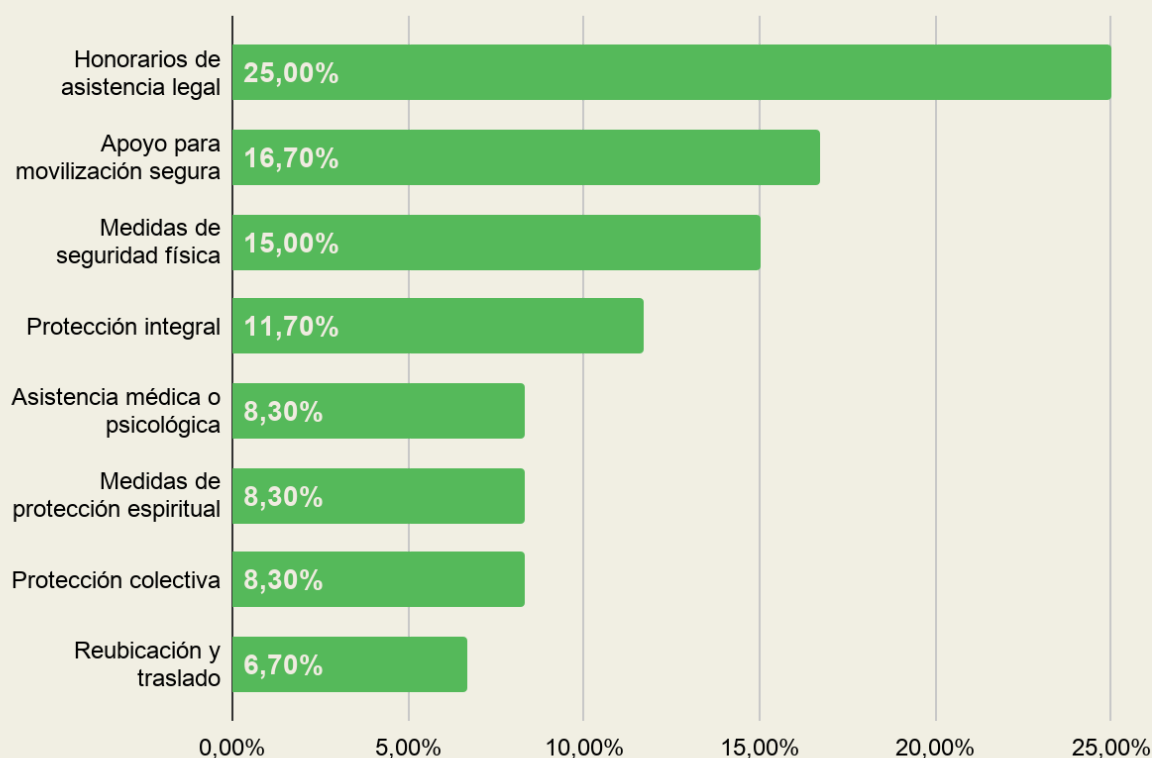


Fuente: Programa "Defender Defensorxs", Amazon Frontlines, 2026.

Las necesidades de protección identificadas por las personas defensoras ponen de manifiesto que la respuesta estatal no puede limitarse a medidas de seguridad orientadas a enfrentar amenazas inmediatas. Los casos analizados evidencian la necesidad de adoptar enfoques integrales, preventivos y culturalmente adecuados, que reconozcan tanto la dimensión individual como colectiva de la defensa de derechos. En este sentido, las medidas de apoyo requeridas por personas, comunidades y organizaciones defensoras comprenden un conjunto amplio de acciones destinadas a fortalecer su seguridad, garantizar la continuidad de sus procesos organizativos y proteger los territorios y derechos que defienden.

Imagen 4. Acciones emprendidas por defensores para mitigar los riesgos

Acciones para mitigar el riesgo



Fuente: Programa "Defender Defensorxs", Amazon Frontlines, 2026.

La experiencia del Programa Defender Defensorxs deja aprendizajes vitales para la cooperación internacional y los Estados:

- La Protección Integral: La asistencia legal y la defensa técnica frente a procesos de criminalización (25% de los recursos) es la medida más demandada, confirmando que la criminalización es el arma principal contra los defensores.
- La Protección Colectiva: Los recursos invertidos en procesos colectivos superan a los individuales, demostrando que proteger la estructura organizativa es la forma más eficaz de mantener la defensa viva.
- Dimensión Espiritual y Psicosocial: Las medidas de protección deben reconocer los impactos emocionales y culturales. El acompañamiento de los mayores y el fortalecimiento de la espiritualidad son esenciales para la resiliencia comunitaria.

Alcance e impacto del programa Defender Defensorxs de Amazon Frontlines

- **Reducción de riesgos inmediatos:** el programa implementó medidas de seguridad física —comunicación, alertas e infraestructura— que redujeron la exposición a amenazas y el escalamiento de las agresiones.
- **Continuidad de los procesos:** evitó la paralización de actividades organizativas y comunitarias, y permitió mantener las labores de incidencia, monitoreo territorial y acompañamiento pese al aumento del riesgo.
- **Fortalecimiento de la defensa jurídica:** facilitó el acceso a asistencia legal especializada y sostuvo estrategias de respuesta frente a la criminalización, protegiendo la libertad y la reputación de las personas defensoras.
- **Sostenimiento de la defensa territorial:** permitió que las personas beneficiarias mantuvieran su participación en asambleas y espacios de toma de decisiones, y reforzó las instituciones de gobierno propio y la autoridad ancestral indígena.
- **Fortalecimiento organizativo:** mejoró los sistemas de alerta, monitoreo y comunicación interna de las organizaciones, con un efecto multiplicador en comunidades y territorios.
- **Bienestar integral y psicosocial:** amplió el enfoque de protección al incorporar la salud mental, el bienestar emocional y la dimensión espiritual —incluida la medicina ancestral—, elementos esenciales para la resiliencia en los contextos amazónicos.



En febrero de 2020, el movimiento de Resistencia Waorani realizó un plantón en los exteriores del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables exigiendo respeto a la histórica sentencia en defensa de sus territorios frente a la amenaza de explotación petrolera del Bloque 22. Foto: Jerónimo Zúñiga / Amazon Frontlines

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones Principales

1. La criminalización funciona como una estrategia de desgaste. Su objetivo no siempre es lograr una condena, sino agotar los recursos y el tiempo de las personas defensoras y alejarlas de sus territorios.
2. La simulación institucional perpetúa la desprotección. Los gobiernos adoptan protocolos para cumplir formalmente con estándares internacionales, pero estos carecen de presupuesto, alcance territorial y capacidad real de respuesta.
3. Proteger es sostener la resistencia colectiva. No es posible proteger a una persona en un territorio fracturado: la seguridad física es inseparable de la gobernanza territorial.

Recomendaciones

1. **Descentralizar la Protección:** Crear mecanismos de respuesta rápida que operen desde el territorio, no desde las capitales nacionales.
2. **Adoptar un Enfoque de Protección Colectiva:** Financiar y fortalecer guardias indígenas, asambleas comunitarias y redes de alerta temprana.
3. **Incorporar Enfoque de Género y Generacional:** Entender que las mujeres y los jóvenes defensores enfrentan riesgos específicos que requieren medidas de cuidado y apoyo adaptadas.
4. **Fortalecer la Asistencia Jurídica:** Priorizar el apoyo legal como primera línea de defensa ante el uso abusivo del derecho penal.
5. **Exigibilidad Internacional:** Presionar para que la implementación de los protocolos de protección sea supervisada con participación activa de las organizaciones sociales, evitando que los Estados se autoevalúen sin control social.

El informe [“Defender la Amazonía bajo amenaza: violencia, criminalización y protección insuficiente de las personas defensoras de derechos humanos, colectivos y de la naturaleza en la Amazonía de Colombia, Ecuador y Perú”](#) reafirma que la defensa de la Amazonía es un pilar fundamental para la democracia ambiental y la justicia climática global. La protección de quienes asumen esta labor requiere una transformación profunda en las políticas públicas, moviéndose hacia modelos preventivos que fortalezcan las capacidades colectivas de resistencia.

La evidencia recolectada demuestra que, frente a un Estado a menudo ausente o incluso hostil, la resiliencia de los pueblos amazónicos depende de su propia capacidad organizativa. Por tanto, proteger a las personas defensoras implica, inevitablemente, proteger también las estructuras de gobierno indígena, el tejido comunitario y los territorios que hacen posible la defensa de la vida.



Aquellos que protegen la dignidad, la naturaleza y los derechos no deben hacerlo en soledad, pues su seguridad es una condición innegociable para la preservación del patrimonio natural de la humanidad.